

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 389** *BARLO BEARING, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)
ROEIRASA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)
INVERSIX TRADING, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42, 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que con fecha 1 de Enero de 2014, la Socia/Accionista Única de la Sociedad escindida y de las Sociedades beneficiarias de la escisión decidió la escisión total de la Sociedad escindida, BARLO BEARING, S.L. Unipersonal, mediante la extinción de la misma y la división de la totalidad de su patrimonio en dos partes, para su traspaso respectivo en bloque, por sucesión universal, a las Sociedades beneficiarias de la escisión, ROEIRASA, S.A.U. e INVERSIX TRADING, S.L.U, previa disolución sin liquidación de la sociedad objeto de escisión total, todo ello conforme a los términos del Proyecto de escisión total de fecha 30 de noviembre de 2013. Asimismo la socia /accionista única aprobó el balance de escisión, adoptándose como tal, el cerrado a 30 de septiembre de 2013, considerándose realizadas, a efectos contables, las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las sociedades beneficiarias, el día 1 de enero de 2014.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en las operaciones de escisión total anteriormente mencionada de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

Vigo, 3 de enero de 2014.- Óscar Alonso González, Administrador único de Barlo Bearing, S.L.U.; de Roeirasa, S.A.U., y de Inversix Trading, S.L.U.

ID: A140002067-1